

# ACTA 159-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día treinta de mayo del dos mil diecinueve.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señor Jorge Godínez Mora.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda, Señor Pablo Zúñiga Méndez.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señora Marielos León Blanco, Síndica San Marcos.  
Señor Juan Diego Blanco Valverde, Síndico San Carlos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.  
Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.  
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Álvaro Rojas Montero, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
5. Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a funcionarios municipales después de atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención a funcionarios municipales después de atención al público.**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Juramentaciones:

Escuela San Bernardo:

Se presentan las siguientes personas:

- Minor Cruz Zúñiga, céd. 107870630
- María Isabel Cruz Zúñiga, céd. 105350759
- Sandy Lilliana Ureña Escobar, céd. 304490640
- Durman David Fallas Porras, céd. 304330417
- Dagoberto Fallas Mora, céd. 110150407

El señor Presidente Municipal procede a realizar las debidas juramentaciones, quedando los señores debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela de San Bernardo.

Escuela Cuesta de Moras:

Se presentan las siguientes personas:

- Andrea Ureña Jiménez, céd. 3-0365-0361
- Juan Carlos Mora Ureña, céd. 3-0377-0018
- María Elena Granados Rivera, céd. 3-0394-0912
- Diana Carolina Vargas Jiménez, céd. 3-0467-0077
- Arelis Fernández Barboza, céd. 3-0382-0709

El señor Presidente Municipal procede a realizar las debidas juramentaciones, quedando los señores debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela de Cuesta de Moras.

Comunidad de San Jerónimo:

Se presentan las siguientes personas:

- Luis Gerardo Quirós Camacho
- Jean Carlo Mena Mora, Inspector Municipal
- Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria
- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal.

El señor Presidente Municipal da los buenos días.

El señor Luis Gerardo da los buenos días, la presencia es que están organizando un aniversario del Club de Motocross Los Santos en una finca privada, todos los años se ha realizado, y nunca han sacado permisos por lo mismo, pero este año nos llamó el inspector y respetuosamente indicó que ponía sobre aviso que dicha actividad no se podía hacer si no se contaba con los permisos y el domingo podía parar la actividad y que si tenía que llevar unidades para decomisar lo hacía. Se le explica la situación que es por todo el Club de Los Santos y se le explica que es para una actividad recreativa para los jóvenes y así alejarlos de vicios, y también se hizo una pista para niños en motos y bicicletas.

Sabemos que este tipo de deporte llevan un permiso especial, más cuando se hace para una comunidad entera, igual en León Cortés que hacen un enduro y lo

van a hacer en verano y tienen que comenzar desde ya a sacar los permisos, pero es una actividad cara, y ya sabemos sobre los permisos.

Esa actividad es de 5 horas, es una fiesta que hace el club para celebrar el aniversario, el inspector con todo respeto lo llamo y le explico, la cosa es que siempre se ha hecho así.

Esa actividad es este domingo que viene, y le gustaría tener las opiniones de la administración y de la Fuerza Pública y ver si este año pueden hacer la actividad. Es una comida, es una fiesta, y la parte del enduro si hay una pista pequeña y cada chofer de moto firma un documento de que se hacen responsables y hay una pista para niños y es algo pequeño, no es algo muy grande.

El señor Presidente Municipal comenta que lo que le genera preocupación es el evento de enduro, puede decir que es un convivio, pero se tiene que tener cuidado en ventas de licor, aunque dice que no lo hay, sin embargo, el enduro si es preocupante, porque ya hay responsabilidad por ser un espectáculo público.

La Licda. Blanco Meza da los buenos días, lo que cree es que si van a haber ventas de comidas no sabe si la regalan, por reglamento y ley tiene que tener permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, al igual que el de licor que debe de contar con una licencia, si no lo hay, lo que queda es que ellos si tengan que cumplir con póliza.

El señor Presidente Municipal comenta que es importante, si la actividad se realiza, la Municipalidad está en posición de ir a verificar y si hay venta la actividad se puede cerrar, tiene que regalar, y la póliza es más para resguardo de ustedes.

Estamos a destiempo de hacerlo y si no se tiene que readecuar este año y el otro hacer todos los trámites correspondientes, la Municipalidad no pierde la competencia para ir a verificar y si se comprueba se está en posibilidad de suspender el evento, así que ustedes tienen que adecuar la actividad a que sea un convivio.

El señor Luis Gerardo comenta que es entendible, por eso la consulta, como todos los años se hace el problema fue ese, siente que para un evento como este que es pequeño, pagar tanto no se podría, si se habló el tema de comunidades, lo duro que se haga organizar, ya que la ganancia se va en permiso, y mejor ese dinero se le da a una asociación, y no hacerlo.

De parte de ellos, permisos no hay nada, siempre se han atenido, porque no ha habido problema, si se coordina con tránsito para que este en las cercanías y hagan un operativo rutinario por tema de licor y es lo único que hace, aunque nos han dicho siempre que si tienen combustible pueden realizar el operativo.

El señor Presidente Municipal consulta si hay previsto de venta de licor.

El señor Luis Gerardo indica que sí, se hace una distribución de comidas y licor, todos llevan.

El señor Vice Alcalde consulta si es una actividad lucrativa.

El señor Luis Gerardo manifiesta que la idea es para sacar los premios, porque se hacen competencias, pero es una contribución.

El señor Vice Alcalde manifiesta que algo preocupante que dijo el Tráfico, que si hay combustible pueden ir.

El señor Luis Gerardo indica que ellos le dicen que si hay presupuesto para ir, ellos hacen ruta normal, entonces ellos decían que si no hay combustible pueden ir.

La Lida. Cordero Alvarado consulta si cobran entrada.

El señor Luis Gerardo indica que es una contribución de 1000 colones.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que en ese caso tienen que pagar espectáculos públicos.

El síndico Blanco Valverde de los buenos días, comenta que cuando se habla del tema de combustible, se decía que no podrían ir a esos lados porque no había combustible, gracia a Dios hay otra administración, porque se pedía una patrulla y no podían ir porque no tenían combustible.

Como síndico siempre están atentos de las actividades que hay, de acuerdo con el Código Municipal, no ve problema en esta actividad, ya que tienen 3 años de hacerla, por lo que cumple con lo que dice el código municipal, emite su criterio. Ellos están aquí por una recomendación de él, cuando le comentan lo que el inspector de dijo, la recomendación fue que viniera, era una manera educada, valiente e interesante.

Es por un criterio que le dijo el Inspector Municipal, que dice que puede ir a parar todo, por eso dijo que vinieran y expusieran, y le parece que se hace de manera responsable.

El señor Presidente Municipal comenta que lo primero es que el hecho que se haga fuera de ley, no se convierte en legal por tradición, la costumbre no hace ley y lo que tenemos que ser es vigilantes.

Hace mal en decir a las autoridades que no hagan lo debido.

Los felicita y que dicha que se involucren.

Lo único que pueden hacer es que hagan una actividad que no incumpla la ley, pero ya será el inspector y la ley respectiva que si llegan y verifican que no cumplen, se tiene que parar.

Con relación a los permisos, se tiene que hacer porque la ley lo dice.

Que se puede hacer cuando hay un costo, que se organicen y no se vuelva oneroso, pero se escapa de control.

A nivel de Concejo es muy poco lo que se puede hacer, van a tener que readecuar la actividad.

Lo correcto es que hablen con el inspector con la Administradora Tributaria y Asesora Legal y ver que se puede hacer.

Es de la tesis de no entorpecer y es digno lo que hacen, pero si está en una posición que no puede decir que incumpla la ley, pero reúnanse y ver que pueden hacer y para el otro año van a tener que hacer todo el procedimiento.

La señora Alcaldesa da los buenos días, es muy importante, porque aquí no le van a echar la culpa al inspector, fue ella que le dio la orden, porque esa información le llegó de Fuerza Pública y le dijo que lo consultara.

Ya que después llegan y nos denuncian a nosotros por no actuar.

A todas las asociaciones o grupos que hacen actividades se les solicita lo mismo.

Aquí está el regidor Henry Mena de Naranjillo que ellos para hacer una fiesta tienen que hacer todo el procedimiento, entonces es general para todo el cantón, porque si Fuerza Pública llegan y dicen que no hay permisos y nos dicen

que si se hizo algo, y por eso fue que lo solicito al inspector y no es porque andamos detrás.

Sabe que hay actividades que hacen por años y la Municipalidad no se da cuenta y esta vez seguro fue porque lo publicaron y por eso nos dimos cuenta.

Es importante que lo dice el señor Presidente, que vayan con los funcionarios para tratar de ver cómo hacer eso, no es que nos opongamos, no importa que sea en propiedad privada, igual nos corresponde ser vigilantes y más si hay venta de licor.

No es lo mismo que se haga una fiesta con todo regalado, pero cuando se cobra entrada y se vende comida y licor, es diferente.

El síndico Blanco Valverde sabe bien el procedimiento, el Ministerio de Salud y Fuerza Pública aquí han dicho lo que se tiene que hacer, al igual que Cruz Roja, y los Bomberos tienen que estar al tanto por si pasa algún accidente.

No es tan caro como lo mencionan, no son 700 mil colones por un permiso, lo único es la póliza que no sabe cuánto es.

Pero si es importante que se averigüen y que incluso puedan hacer una actividad grande en algún momento.

Muchas gracias por venir.

El señor Presidente Municipal indica que le parece que no es caro los permisos, pero el de la póliza no sabe cuánto es el costo.

Pero sí que se hagan en parámetros de ley.

El señor Luis Gerardo comenta que lo que sale caro es que Coopesantos tiene que poner un transformador, el INS no es caro, pero solo cubre el centro de la actividad.

El señor Presidente Municipal indica que si hace la actividad la póliza es de riesgo, pero el INS tiene diferentes pólizas, ya que debe de haber uno para los que practican endurence, pero es solo que consulten.

El permiso no se puede dar, la única alternativa es readecuar la actividad para que se mantengan los parámetros de la actividad.

El señor Luis Gerardo indica que lo entiende, no pueden dar permiso sin los requisitos, es respetable, va a hablar con ellos para convenir, y que se haga la actividad.

Quería aclarar, se presentó una endurence en San Jerónimo, era de la Comisión de Salud del EBAIS que lo hacía, ellos se hicieron cargo de los trillos, publicidad y premiación, pero los del EBAIS no hicieron los trámites del permiso y el viernes antes, ellos llamaron para ver si los permisos estaban, y resulta que no los sacaron y por eso no se pudo hacer la actividad, sin embargo, el comité medio cabeza en hacerlo pero nosotros no participamos, se hizo esta actividad, porque siempre se ha venido haciendo sin problemas, pero se verá que se hace en adelante.

El señor Jean Carlo Mena, Inspector Municipal da los buenos días, los permisos, la parte legal es lo más importante, pero cree que nos desviamos, ya que lo más importante es la seguridad de las personas, no es un secreto que el riesgo es lo que abunda más en el tema, lo que le preocupa es que haya un accidente y no haya servicio médico disponible en el momento.

En ese que dice el endurence, fue y había venta de licor, menores de edad y daño ambiental, pero con esta actividad, que aunque no haya nada, es evitar

que las personas no sufran un accidente y no haya servicio médicos y eso es lo más importante.

El señor Presidente Municipal indica que la responsabilidad civil es importante, desconoce de quien es la propiedad y los organizadores, pero si se hace ese evento y pasa algo, puede que tengan un problema, el principal tema es la seguridad y si somos parte de la gente podemos tener una corresponsabilidad de responsabilidad civil, pero con la póliza por lo menos se mitiga la parte de responsabilidad.

Les instamos a coordinar para ver si se puede llevar a cabo dentro de los términos de legalidad.

El señor Luis Gerardo da las gracias y los insta a que sigan así, se sabe que todo se debe hacer con base a la ley.

#### Departamento de Administración Tributaria:

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú.

Estudio de la factibilidad económica para establecer el proyecto de lunes a jueves.

El fin de este proyecto es el ordenamiento vial de San Marcos.

Motivo del estudio: Patentados alegan que debido al proyecto de los parquímetros sus ventas han disminuido constantemente, por lo que la Administración realizará un estudio para dejar libre el día viernes, mediante la no aplicación de control de boletas.

El histórico en ventas de boletas por meses es el siguiente:

|           | 1 HORA | 1/2 HORA |         | 1 HORA | 1/2 HORA |
|-----------|--------|----------|---------|--------|----------|
| AGOSTO    | 2500   | 3400     | ENERO   | 3400   | 4300     |
| OCTUBRE   | 2600   | 3500     | FEBRERO | 3500   | 3800     |
| NOVIEMBRE | 2800   | 3800     | MARZO   | 3400   | 3600     |
| DICIEMBRE | 3900   | 4200     | ABRIL   | 2900   | 3400     |

Los aspectos a considerar:

**ASPECTOS LEGALES PARA MODIFICAR REGLAMENTO.**

**FACTIBILIDAD FINANCIERA**

**EL DIA VIERNES COMO SE IMPLEMENTARÁ EL ORDEN DEL CENTRO DE SAN MARCOS.**

**TIEMPO DE APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA.**

**SOLUCIONARÁ LA DESICIÓN EL PROBLEMA DE COMERCIANTES.**

**SE ESTA VIVIENDO UNA CRISIS ECONOMICA NACIONAL**

Datos estadísticos del proyecto:

- ESTUDIO DE COSTOS INGRESOS ANUALES: ₡18. 423 411,12
- HORAS DE PARQUIMETROS GARANTIZADAS: 36 000 (De estas 36 000 horas se restan las 480 horas anuales sacrificadas con el cambio de horario)
- DÍAS EFECTIVOS DE APLICACIÓN DE PARQUIMETROS AL AÑO: 240
- DÍAS QUE NO SE APLICARA EL PROYECTO LOS VIERNES: 48

Cuanto se deja de percibir en un año:

- ₡3,684,672,00
- Lo que representa una recuperación de 220 boletas semanales.

El señor Presidente Municipal comenta sobre las ventajas comparativas, vrs. las fortalezas y debilidades.

No deja de preocupar el hecho de que hay una realidad geográfica de que los pueblos están cerca, y ese factor se tiene que considerar.

El señor Vice Alcalde manifiesta sobre las ventajas comparativas, aquí hay como 5 cafeterías, él iba a Dota los domingos porque aquí solo Rayuela está abierta y hasta ahora, sobre ventajas competitivas fallan los de San Marcos, igual los negocios, porque los domingos no hay parquímetros, entonces es algo que no están utilizando las ventajas, entiende el punto pero si no lo utilizan, hay lugares donde en San Marcos un domingo, prácticamente todo está cerrado.

El señor Presidente Municipal indica que se tiene que valorar el panorama completo, es tener los factores integrados para tomar una decisión, es ver de qué forma se logra.

La buena noticia es que se están organizando para el tema de la cámara de comercio.

Se tiene que encontrar el punto de equilibrio para que el punto se mantenga.

El regidor Sánchez Ureña comenta que hablando de las ventajas, lleva razón, hay lugares, primero que cierran muy temprano, los fines de semana no hay estacionómetros, entonces para los fines de semana cree que el comercio no se puede quejar, un domingo en la mañana venir a comprar, hay que pensarlo porque el comercio está cerrado.

El tema se tiene que analizar con cuidado, porque el comercio tiene que analizar si a ellos el problema más grave son los alquileres y el problema de país, más que los estacionómetros.

Históricamente el Llano de la Piedra se relaciona más con Dota, la comunidad de Guadalupe se tiene que ver, pero el asunto pasa porque hay que analizar los factores.

Se tiene que tener razones técnicas para tomar decisiones.

El señor Presidente Municipal comenta que hay un tema que se tiene que valorar, en la medida que se tome es temporal, hay crisis entonces se toman para ese tiempo y espera que cuando se reactive se analice.

Las franjas horarias, tiene un proyecto gastronómico, lo está pensando hacerlo fuera de San Marcos, pero también es ver la franja horaria en almuerzo, porque es triste ver el tema de los restaurantes.

El proyecto es de la administración y es respetuoso de las decisiones que se tomen.

La señora Alcaldesa manifiesta que el costo del proyecto no da para los sistemas, ahora con las rebajas se tiene que seguir manual.

Pero lo que solicito a la Administradora Tributaria, si se quitaba el día viernes, si iba a dar para la compra de boletas, pago de los inspectores, esto en tema de presupuesto.

La gente si compra las boletas, porque está el estudio.

La Licda. Blanco Meza manifiesta que si deciden aprobarla que nos digan cómo se va a regular los días viernes porque es cuando hay más gente hay.

La señora Alcaldesa indica que algo importante, porque no estuvo el regidor Godínez Mora ni el señor Presidente Municipal el día de la sesión, cuando se analizó la solicitud del comercio, la nota del comercio dice que ese proyecto nacido con el pie izquierdo, que se les paso por encima, que no hay estudios, lejos de eso, y como sabemos que hay un tema dentro de ellos mismos, y que en reiteradas ocasiones se les abrió la puerta para negociar con uno y dos comisiones diferentes, y que mientras negociaban ya había un recurso interpuesto, en vez de ver eso, se analizó el tema de crisis a nivel nacional, se quiso ver la repercusión, con las dos horas ya eso disminuyó los ingresos y que si se iba a eliminar un día a la semana, porque la Asesora Legal dijo que no se puede hacer temporalmente, ya que es por vía reglamento y eso implica gastos, y que vendrá otra comisión y que digan que no quieren el viernes que quieren otro día.

A ella la llamó el señor Roberto Badilla y ella le manifestó lo que dice la nota y la respuesta fue que la nota venía en términos diferentes, que esa no era la nota que les leyeron, y lo pasó fue que el señor German Angulo la modificó a gusto de él y eso es lo que le preocupa, y quien le garantiza que mientras se negocia y se ayuda, en este momento no estén interponiendo una denuncia y eso paso la otra vez, que los comerciantes que firmaron desconocían que decía la nota.

El señor Presidente Municipal cree que se va a tomar una decisión, a partir de ahora que las notas vengan con firmas, que traigan la nota con las firmas con extracto de contenido, si no es así, no se reciben, porque no es justo.

La señora Alcaldesa comenta que ella le dijo al señor Roberto Badilla que se organicen y que cambien de horario los negocios. Por ejemplo, el fin de semana se trajo a un grupo de adultos mayores y no tenían donde almorzar, querían café y todo estaba cerrado, entonces todos esos temas ojalá que se organicen como comercio.

Lo que le pareció irresponsable, es que el comercio le dijo que si le ayudaban con los parquímetros, le ayudaban a que se reelija, con votos, y ella dijo que no lo iba a hacer, y cuando dijo ese comentario la señora Vice Presidenta le dijo que a ella le manifestaron lo contrario, que era ella la que estaba pidiendo votos y no es así.

Uno se tiene que cuidar hasta cuando atiende llamadas.

Ayer pidió al inspector John Azofeifa que enviada una consulta por escrito a don Ennio Rodríguez, de la Municipalidad de Belén para tener una segunda opinión de abogado, si ella puede pedir una resolución de ella para que sea temporal, ya que la modificación de reglamento es definitiva, por eso le consultó, porque



quiere estar segura y tener una opinión de don Ennio, y así tomar una buena decisión.

El señor Presidente Municipal comenta que el tema de la cámara de comercio es positivo y se tiene que abocar a interrelacionar con la cámara y nos evitamos en atender a unos y otros, porque se hace a través de ellos.

El tema de esta decisión más que de carácter técnico, es de carácter emocional, porque es un tema que pasa por solidaridad con nuestros conciudadanos, es ver la crisis y que se puede apalear.

Lo del viernes, está cansado de estar haciendo el trabajo que tiene que hacer oros, los inspectores de tránsito, que cada uno haga su trabajo, que no se justifica que se haga trabajo de línea amarilla.

Si vamos a dar los viernes, posiblemente los vehículos van a estar parqueados en línea blanca y la amarilla es de trabajo tránsito y le compete a los choferes respetar la ley.

Y sería feliz si hay policía municipal, ya que lo considera necesario.

No puede ser una medida temporal, pero si porque podemos modificar el reglamento.

El tema de la gente que reutiliza boletas, se tiene que acabar a como dé lugar, dado que el problema es que se justifica a que se niegue a cumplir y hablar fuerte a los inspectores en ese sentido.

Si que se valore el tema de almuerzo e implica reducción de ingresos, pero en tema de crisis se tiene que valorar.

La señora Alcaldesa manifiesta con relación a los restaurantes, cuando vamos al centro a almorzar, por ejemplo, en Arábica no encontramos espacio, entonces no sabe cuál restaurante es el que pasa vacío, si vamos arriba tampoco hay campo, si se va a la Casita igual, eso depende de los precios se ven llenos.

El señor Presidente Municipal comenta que se habla de gastronómico, pero al medido día las personas van a banco o hacer otras diligencias.

La señora Alcaldesa indica que al medio día los negocios están cerrados.

El señor Presidente Municipal comenta que efectivamente se tiene que valorar esos temas.

La señora Alcaldesa aclara que ella fue la que propuso no cobrar boletas un día a la semana y consultó al inspector cual es el día se hacen más boletas y le dijeron que el viernes, que es que las personas salen más.

El señor Presidente sugiere que se valore una posición intermedia, valorar la franja de almuerzo y el viernes hasta el mediodía.

La señora Alcaldesa comenta que algo importante son los rótulos, porque ahí tiene que decir el horario, y si la gente no lo lee vienen y reclaman.

La otra vez que se suspendió fue un gran problema porque mucha gente compraba la boleta y se les tuvo que devolver el dinero.

Y todos los rótulos tienen que decir el horario, por eso pensó en un día para todo el día y que los inspectores anden ahí y educar y decir cómo se llena la boleta, es como información.

Y el acta pasada el Destacado de Tránsito dijo que los inspectores John Azofeifa y José Blanco lo llamaron a él un día que requería, porque un carro no tenía boletas y los inspectores dicen lo contrario.

Inclusive ese día ya le habían hecho los partes a varía gente y partes de 50 mil colones, por parte del Tráfico.

Es importante que cuando se hable de los inspectores que ellos estén aquí y que si hay temas personales y en horas laborales no tiene por qué ver esa parte.

Ya se le hicieron la llamada de atención a los dos, porque los del comercio dicen que hablan pesado a los contribuyentes.

Le preocupa porque ahora con el IVA va a afectar más, porque hay personas que no pueden ni siquiera pagar el agua, no tienen trabajo, no pueden comprar comida.

Lejos de ver quienes están de acuerdo, porque nos preocupa que van a comenzar a cerrar negocios y propuso que se llamará a todos lo que alquilan y exponer la situación y ver si podemos hablar y hacer conciencia y que nos ayuden con ese tema.

Nosotros ayudar con los parquímetros, que no es tanto, que es más que todo el alquiler lo que les está afectando.

Se hablo de la cafetería Shiraz, y no es cierto que cerraron por los parquímetros, porque no tiene parquímetros, el señor vino y expuso que es alto el alquiler.

Trajo la resolución del Tribunal Contencioso que se dio a favor de nosotros, pero lejos de pelear con el comercio es pensar en todo el cantón.

Sería importante hablar con los que alquilan y que hagan conciencia y ver si pueden rebajar, no les podemos exigir, pero si hacerles conciencia y ver como ayudamos.

El señor Presidente Municipal comenta que este tema de los locales comerciales, insiste en un tema, sea en este gobierno, nosotros tenemos que ver el tema de los impuestos, que se cobre de acuerdo con el alquiler, el problema que más le preocupa, este tema de alquiler.

Si fuera gente que invierte y que son locales de calidad, pero muchos cobran como si fueran locales en Escazú y de primer nivel, es un aspecto de devolución y no evolución.

Aquí hay gene que viene trabajando en hacer una cara diferente a este cantón y zona.

No vamos a hacer una confrontación, pero sí que paguen de acuerdo con el alquiler.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que el jueves pasado se fue molesto porque la sesión fue es larga, pero más que eso, se fue molesto porque un señor decía que de los lugares alejados no sabían llenar boletas; la verdad es que esta solución de quitar los viernes es bueno, y eso que dicen que nos vamos a otro Cantón es mentira.

En el verano las personas pagan lo que deben y cuando hablan de crisis en tiempo, les duro mucho porque la época que se da trabajo es de noviembre a marzo.

Su hija trabajo en la cafetería Shiraz y no tenían malas ventas por semana, pero cuando hicieron cálculos solo trabajaban para el alquiler, le pareció muy respetuosa que estuvieran metiendo cocinas así, pero lo que cerraron porque no les dio y se fueron a Dota porque pagan menos de la mitad de alquiler de lo que pagaban aquí.

Le parece bien la medida de los viernes, porque todas las personas de estos lugares dejamos ese día para los mandados.

El regidor Godínez Mora da los buenos días, contento de estar aquí. Con respecto a varios puntos que se tocan, desde la primera vez dijo que había sido un impulsor de la cámara de comercio y ha estado encima, porque la cámara evita malos entendidos, teléfonos chochos, firmas, es un ente oficial, en donde la Municipalidad se puede respaldar y el ente puede estar encima de las decisiones, entonces es necesario, es la única forma de regular el comercio, la competencia, porque ponen algún negocio y hacen lo que quieren, y eso hace la cámara, que regula quien entra, como entra, regula el estándar, precios competitivos y que les ayuden a salir con los gastos.

Este cambio de horario hasta las 4 p.m. es lo que él propuso, la hora de almuerzo se mantiene, ya que los que mantienen el almuerzo son lo que trabajan en San Marcos.

Por ejemplo, cuando tenía el negocio aquí en el centro, tenía clientes que hacían las 3 comidas, pero luego desayunaban, después almorzaban, no tomaban café, porque tenían que pagar la boleta.

A las 4 p.m. salen instituciones públicas, a las 5 p.m. sale el sector privado y ya hay una afluencia grande y el viernes le parece acertado el no pago de boletas, por lo que dice el síndico Blanco Valverde, que las personas de los distritos salen ese día, esta entre lunes y viernes, y le parece que es una buena decisión.

Con relación al tema de los fines de semana, entiende, tiene un local y los costos por un domingo es elevado para la cantidad de gente que llega.

En Dota en la parte turística va más adelante que nosotros.

Los miembros de la cámara de turismo casi toda es de Dota, impulsados por Coopedota y comercio que se ha volcado en Dota, hay una estructura ya montado, están con el plan de OVOP pero si son policitas impulsadas a traer el turismo, la gente llega a Dota y se devuelve y la mayoría es de paso, si sería bueno impulsar una policita de la Municipalidad para impulsar el turismo en Tarrazú y si hay una cámara es más fácil.

Si cree que aquí nos tenemos que unir todos, no es un tema de discutir.

Decía que la cámara de comercio controla que los patentados no se parqueen en línea blanca, y así obligamos a la gente a dar el espacio para los clientes.

El tiempo que se dejó libre, los que parqueaban los carros eran de los patentados.

Lo de la cámara ya va muy avanzado y ayudarnos todos.

Él salió del centro de San Marcos, los alquileres altos y bajas en las ventas de la tarde.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el tema de que Dota es atractivo, le sigue molestando con el tema del puente, le da vergüenza, el tener la posibilidad de desarrollar algo y que no se haga le molesta y que parqueen furgones le molesta.

Ha sabido lo que es ir a Puriscal a comer un chicharon e ir al parque porque es agradable.

El tema del boulevard es un atractivo que vamos a tener.

Es incentivar y motivar, en Estados Unidos debajo de un puente hay una piscina, canchas, pueden correr; este puente sería importante que se haga algo, le

molesta que las personas tomen ese lugar que es público, pero sería interesante utilizarlo para recreación y deporte.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que aunado a eso, entrando a San Marcos después de la funeraria, hay una construcción fea, en el tiempo de Bernardo Barboza había una orden judicial para desalojarlo, es algo horrible para la entrada.

Un día dijo que el puente de Guadalupe se veía feo y se le dijo que no se puede pintar porque la estructura no lo permite y si cree que se puede hacer algo más atractivo.

El señor Presidente Municipal indica que le gustaría que hagan la inspección para ver si hay espacio para hacer algo recreativo en el lugar.

La señora Vice Presidenta comenta que considera que nos desviamos del tema principal.

El señor Presidente Municipal manifiesta que todo va en conjunto, tenemos que buscar forma de incentivar al comercio y va relacionado. Es buscar soluciones integrales y no parciales.

El señor Vice Alcalde indica que un dicho es que no culpes a la lluvia de las inundaciones. Si no da el servicio no va a crear las necesidades, el domingo no viene porque no hay nada.

En el caso de él no sabía que la cafetería Rayuela la abrían en la tarde y al principio era pocas personas que llegaban, pero luego comenzó a llegar bastante gente, y ya ellos crean esa costumbre de ir.

Le encantaría consultar a dos personas que están opuestas a los estacionómetros, si les gustaría tener a los señores Alberto Rivera y German Angulo culpando a la Municipalidad de la baja de las ventas, ya que la Municipalidad ha sacado a concurso la compra de computadoras y una Ferretería gana la licitación, y otras compras así, por lo que entre ellos se serruchan el piso. Por lo que considera que ellos están siendo infieles a ellos mismos.

Desde que hora está abierto y a qué hora cierran el gimnasio, se escucha al cliente, cualquier negocio cierra temprano.

En Estados Unidos los negocios están abiertos los fines de semana y cierran un día entre semana.

El problema no es de estacionómetros, es visión de los comerciantes.

La señora Alcaldesa manifiesta que es importante que quede el proyecto y el regidor Godínez Mora que está en el comercio, cuando se habla de cámara de turismo, se creó hace más de un año, y consultó que porque no había nadie de Tarrazú y León Cortés, y fue porque que nadie se presentó, en tema turística, dicen que se convocó, pero que están a tiempo para que se integren y nosotros sí hemos generado políticas en la administración.

El 20 y 21 de junio, con la Ministra de Turismo que se va a trazar la ruta turística.

El martes 4 de junio se comienza con el taller para artesanos nuestros con el ICT, pero de 100 personas que se invitaron a nivel de la zona solo 30 llegaron, y aún hay tiempo de incorporarse, y vamos a seguir con estos temas.

La Gestora Cultural ingresa a partir del 01 de junio del presente año, es la integrante de la cámara de turismo, aparte de que cumple con todos los

requisitos le parece que es un enlace con la cámara, se llama Silvia Vega y entra el lunes a nuestra Municipalidad.

El señor Presidente Municipal se retira a las 10:10 a.m, quedando la señora Vice Presidenta presidiendo la sesión.

#### Corredor Biológico Los Santos:

El señor Randall Mora da los buenos días.

La vista es informativa de que es lo que hacen y como es que están trabajando. Además de que la empresa alemana GIZ solicitan apoyo a las Municipalidades para temas de proyectos, a través de una carta o proyecto de los planes municipales y se pueda llevar a cabo a través de ellos.

Aparte de la presentación es la petición de los Concejos, tener un cuerdo o visto bueno para apoyar, no con recursos, pero si con un local para charlas, transporte para gira de reforestación.

Lo otro es sobre un concurso para Municipalidades que los que quieran realizar bajas en emisiones y amigable con el clima, se va a beneficiar a 14 municipalidades, los requisitos son cartas de Concejo y Alcaldesa, declaración de interés, referencia de procesos, experiencia previa en levantamiento de inventario, lo que dan es asesoramiento para el levantamiento y la municipalidad tendría que dar funcionarios y acceso a documentación.

El Subjefe de la Fuerza Pública da los buenos días, nosotros en el cantón tenemos grupos organizados en materia de seguridad, ya hay unos trabajando con el Gestor Ambiental y le gustaría trabajar en campañas, y lo otro es que sería importante, porque ahora consultó donde hay quetzales, resulta que venir de Heredia, lo que ve es café; se habla de turismo en la zona y así como se ve en otros cantones más costeros, donde se ven las lapas que volvieron a esas comunidades, gracias al esfuerzo de protegerlas, sería importante buscar la forma de que en San Marcos se haga esta propuesta, que por hectárea se siembre un árbol para que dé alimento a las aves de la zona, sobre todo exóticas, es un valor agregado a las cosas, y cuando uno regresa a su lugar de origen lo comenta, y con las redes sociales se hace publicidad, y sería importante trabajar en ese aspecto, hacer conciencia en dueños de los terrenos para que se pueda trabajar.

Lo dice el área de biología de Costa Rica, sobre las abejas y avispas polinizadoras, su esposa es fascinada en eso y ya tiene su lugar para que lleguen, sería importante también trabajar en ese aspecto, máxime que es una zona productora de café.

La señora Alcaldesa da la bienvenida, quiso llamar al Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, por el concurso, si ya se pidió el acuerdo.

El Gestor Ambiental manifiesta que hasta el día de ayer le llegó la información, por lo que aprovecha para realizar la solicitud del acuerdo.

La señora Alcaldesa comenta que se dice que el solo el señor José Monge apoyó, pero decía que una manera de apoyar es con los proyectos y dentro de eso está la educación ambiental y ahorita estamos con la educación de reciclaje y es importante que sea en ese sentido, que nos ayuden con las campañas de educación, con el tema de cómo debemos reciclar, así que le parece que si se

puede unir al Corredor Biológico, y por eso esta José Monge, porque no se pudo nombrar al Gestor Ambiental, pero por dicha que el señor Monge ha sido responsable en asistir al corredor biológico.

El Gestor Ambiental da los buenos días, ya ha estado participando en cursos con el señor Randall Mora. Hace como 15 días lleno la boleta de la solicitud de integrar el corredor biológico y así participar en un taller de cadenas de valor.

Por parte de gestión ambiental se están haciendo presencia, sobre lo que se está planificando en el departamento, se tienen varios proyectos, nosotros comenzamos las campañas informativas, tanto de proyectos que se están generando este y el otro año, y aprovechando espacios para los talleres de buenas prácticas de reciclaje y estamos en campaña de limpiemos nuestros campos, que son par embaces de productos químicos, esta uno en junio, sobre las limpiezas de quebradas, solo el del Bajo del Rio y El Salado y se tiene alianza con Coopetarrazú para la colaboración.

Estamos trabajando en San Lorenzo, esto porque se da mucho arrastre de desechos ordinarios y productos químicos.

Ayer fueron a Canet, en los dos márgenes de la quebrada, haciendo las inspecciones correspondientes y lo pasaron a MINAE y ha ido con proyectos.

Se está comenzando por la Municipalidad, ya que el día de hoy se envió un correo informativo sobre las campañas que se van a realizar.

Luego va a hacer llegar que puedan anotarse, y los jueves hacer campaña de desechos valorizables aquí en el Concejo, y así dar el ejemplo y tener la buena práctica de valorización de desechos.

Solicitar el punto uno, porque la declaración le interesa, ya está montada, lo único es solicitar la carta de compromiso de que apoyan al Gestor Ambiental de que vaya al concurso.

La señora Vice Presidenta comenta que ella estuvo en una capacitación con GIZ, son importantes y que bueno que traen estas iniciativas, y que se tomen en cuenta y que el Gestor Ambiental se una a trabajar, porque hay proyectos importantes.

Estamos anuentes a firmarla de que estamos de acuerdo, una apoyando el curso y otro apoyando la iniciativa del corredor biológico.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: El Concejo Municipal de Tarrazú declara el interés en participar en el proceso de levantamiento del inventario de GEI con el apoyo de consultores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #3: El Concejo Municipal de Tarrazú apoya al Corredor Biológico Los Santos por la iniciativa en el proceso de levantamiento del inventario de GEI con el apoyo de consultores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Vice Presidenta da las gracias por la visita, muchas gracias.

El señor Randall Mora da las gracias.

Fuerza Pública:

Se presenta el Intendente Geovanny Méndez, subjefe de la Fuerza Pública, donde manifiesta que se envió una nota de solicitud a los Concejos de Distrito, la verán más adelante en lectura de correspondencia.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 158-2019, del veintitrés de mayo del 2019, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La señora Alcaldesa, mediante el oficio ALRGAMT-253-2019, presenta el presupuesto extraordinario N° 02-2019, que contiene una recalificación de ingresos por ¢166.000.000.00 además de ¢203.272.150.50 de las leyes 8114 y 9323 que faltó de presupuestar en el ordinario 2019 y la transferencia del Comité de la Persona Joven por ¢4.619.673.22 para un total de ¢373.891.823.72.

Se presenta la Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada del Departamento de Presupuesto, con el fin de dar una amplia exposición y explicación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: De acuerdo con el oficio ALRGAMT-253-2019 emitido por la señora Alcaldesa y la explicación dada por la señora Encargada del Presupuesto, es que se aprueba el segundo presupuesto extraordinaria N° 02-2019, el cual contiene una recalificación de ingresos por ¢166.000.000.00, además de ¢203.272.150.50 de las leyes 9329 y 8114 que faltó de presupuestar en el ordinario 2019 y la transferencia del Comité de la Persona Joven por ¢4.619.673.22 para un total de ¢373.891.823.72.**

**Se acuerda dispensarlo del trámite de comisión.**

**Aprobado por los tres regidores propietarios presentes en la sesión: Señora Eida Montero Cordero, Vice Presidenta Municipal y los regidores Jorge Godínez Mora y Juan Carlos Sánchez Ureña.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**Acuerdo #5: De acuerdo con el oficio ALRGAMT-253-2019 emitido por la señora Alcaldesa, la explicación dada por la señora Encargada del Presupuesto y la aprobación del segundo presupuesto extraordinaria N° 02-2019, por un total de ¢373.891.823.72., es que se aprueba la modificación al PAO de la Municipalidad de Tarrazú.**

**Se acuerda dispensarlo del trámite de comisión.**

**Aprobado por los tres regidores propietarios presentes en la sesión: Señora Eida Montero Cordero, Vice Presidenta Municipal y los regidores Jorge Godínez Mora y Juan Carlos Sánchez Ureña.**

**ACUERDO EN FIRME.**

2. El Lic. Henry Villarreal Carranza, Director de la Escuela de San Martín, solicita el nombramiento de la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: De acuerdo con solicitud presentada por el señor Director de la Escuela de San Martín, San Lorenzo de Tarrazú, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicha Escuela, quedando de la siguiente manera:**

- Yolanda Martínez Hernández, céd. 155809518809
- Freddy Navarro Romero, céd. 1-0742-0419
- Lourdes Andrea Marín Araya, céd.1-1472-0466
- Mónica María Chinchilla Cordero, céd. 3-0450-0424
- Yorlene Picado Castillo, céd. 9-0104-0749

**Dicho nombramiento es por un periodo de 3 años.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ATI-050-2019, brinda informe sobre solicitud emitida por el Barrio Organizado La Maravilla (Policía Comunitaria), donde solicitan ayudar con materiales para proyecto de la acera, entrada al Barrio por la parte este, concretamente entre la Universidad Central y el Mundo Animal. Por lo que la



recomendación del departamento es que no es recomendable realizar la construcción de una acera peatonal en el camino Barrio La Maravilla esto por cuanto no se cuenta con el espacio reglamentado de 1.20 metros. Por lo antes expuesto no es factible la construcción de una acera peatonal, no obstante, se puede realizar la construcción de un cordón y caño o bien tipo espaldón y así dar más espacio al camino y seguridad a los transeúntes.

4. El señor Luis Diego Góngora, Enlace Presidencial, Programa de Enlace Territorial, Dirección de Gestión Presidencial, mediante el oficio PET-131-2019, da respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú de la sesión ordinaria 154-2019 del 25 de abril del 2019, por otro lado comenta que el pasado 13 de mayo tuvimos una reunión de seguimiento con las autoridades de la CCSS y los Gobiernos Locales sobre los puntos que abordamos en la gira de febrero con el Gerente Médico y la Gerente de Infraestructura.
  - a) Sobre lo relativo a las imágenes médicas: desde la gira del pasado febrero iniciamos las gestiones para realizar los estudios de demanda respectivos para la instalación del servicio de rayos X, ese estudio está a cargo de la dirección de proyección de servicios de salud y según el cronograma dado por la CCSS finalizará en la segunda semana de julio.
  - b) Sobre lo relativo al transporte: el Hospital de Cartago y el Área de Salud van a generar un mecanismo de coordinación interna y no dejará a pacientes en el Hospital sin oportunidad de traslado de acuerdo a sus capacidades operativas e institucionales.
  - c) Sobre lo relativo al parqueo: este es un asunto meramente municipal por lo cual les agradecería que sus buenos oficios se dirijan a la Sra. Alcaldesa, sin embargo de parte de Presidencia estamos en toda la disposición de apoyarles.
  - d) Sobre lo relativo al traslado de especialistas: este proceso iniciara en la última semana de junio con las especialidades de geriatría, cirugía pediátrica, general y con lo relativo a pacientes de oftalmología trasladaremos del Hospital Max Peralta una cámara no midriática que nos permitirá bajar las listas de espera y los traslados significativamente del Área de Salud hacia el Hospital. Estas visitas tenemos planificado que se realicen inicialmente dos veces al mes, de acuerdo a la disponibilidad del personal.
  - e) Sobre lo relativo a los servicios de laboratorio, la Dirección Regional Central Sur se encargará de realizar los estudios para un futuro proyecto de laboratorio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: El Concejo Municipal de Tarrazú agradece al señor Luis Diego Góngora Calderón, de Enlace Presidencial por todo el apoyo dado a esta Municipalidad, por toda la disposición que ha tenido en el trabajo que se le ha solicitado.**

**Con relación al oficio PET-131-2019, en el punto 3, se aclara que es en relación con el parqueo que se encuentra dentro del terreno del C.A.I.S y que**

**se utiliza únicamente para el personal de la clínica, la consulta es saber si también se puede habilitar parques dentro del terreno para los pacientes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. La Licda. Rosaura Codero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-054-2019, comenta que se procedió a revisar el proyecto de ley 20648 "Adición del artículo 100 ter a la Ley No. 7494, contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, para inhabilitar al contratista que incumpla con la construcción, la reconstrucción, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública". Dicho proyecto lo que busca es sancionar con la inhabilitación a los contratistas que incumplan o cumplan de manera defectuosa con el objeto del contrato o infrinjan los programas de trabajo pactados, en proyectos de infraestructura vial pública en casos que impliquen la construcción, la reconstrucción, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación, lo anterior sin necesidad de requerir primero la sanción de apercibimiento que establece la Ley de Contratación Administrativa. El proyecto pretende facilitarle a la Administración Pública la posibilidad de sancionar por medio de la inhabilitación de aquellos contratistas que incumplan de alguna manera con su contrato referente a infraestructura vial pública, buscando que los trabajos se ejecuten de una mejor manera y por empresas responsables, llevándose un registro de todas las empresas inhabilitadas por medio de la Contraloría General de la República.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: en vista del oficio AL-DSDI-OFI-0065-2019, emitido por la Asamblea Legislativa, es que este Concejo apoya el Expediente Legislativo N° 20.648 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. El Subintendente Giovanni Méndez Rojas, Subjefe Delegación de la Fuerza Pública de Tarrazú, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-250-2019, conociendo la Fuerza Pública de Tarrazú la importancia que tiene que los distritos están al tanto de la labor realizada, es que les solicitamos un espacio en sus reuniones de Concejo de Distrito, para la rendición de cuentas trimestral, en las que se brindará todos los avances obtenidos en el tema de seguridad en el Cantón de Tarrazú, por lo que necesitamos interponga sus buenos oficios para que los Concejos de Distrito nos brinden una hora y fecha durante el mes de junio para apersonarnos ante ellos y realizar la rendición de cuentas.

El subjefe de la Fuerza Pública indica que dentro del plan de trabajo de ellos, está realizar rendición de cuentas, este año va a ser en los distritos, la intención es aprovechar la sesión de los Concejos de Distrito para invitar a las

comunidades y hacer la rendición de cuentas, que ocupamos, es la fecha de cada distrito para ellos comunicar que es ese día, a la hora que nos indiquen. Los señores regidores solicitan que se les traslade a los Concejos de Distrito y que les fijen la fecha y hora.

**7.** En la Gaceta N° 75, del miércoles 24 de abril del presente año, salió publicado, en consulta pública, el Reglamento Municipal de Obra Menor de la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Dado que en la Gaceta N° 75, del miércoles 24 de abril del 2019 salió en consulta pública, por un plazo de diez días hábiles, el Reglamento Municipal de Obra Menor de la Municipalidad de Tarrazú, tomado mediante el acuerdo N° 4, de la sesión ordinaria 135-2018 del 13 de diciembre del 2018 y en vista de que no hubo oposición alguna, es que se da por aprobado, definitivamente, el Reglamento Municipal de Obra Menor de la Municipalidad de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:**

### **REGLAMENTO MUNICIPAL DE OBRA MENOR MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ**

Ley de Construcciones (Ley N° 833) fue reformada mediante la Ley N° 9482 del 26 de setiembre del 2017 en los artículos 33, 41 y 83, donde establece que las Municipalidades deben elaborar un "Reglamento Municipal de Obra Menor", en este contexto se crea el presente reglamento, con la finalidad de lograr que el contribuyente se acerque a gestionar los trámites de permiso, obteniendo de esta forma que se garantice el control y la supervisión de cualquier construcción que se realice por parte de la Municipalidad.

#### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

**Artículo 1.** Objetivo. Normar y velar por el control y la supervisión de cualquier construcción menor a nivel local que se realice en la jurisdicción sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en esta materia a otros órganos administrativos, con el fin de lograr la seguridad, salubridad, protección ambiental y ornato de las estructuras o edificaciones. Aquellos aspectos en materia de construcción no regulados en el presente reglamento, se regirán por la legislación nacional vigente.

**Artículo 2.** Obligatoriedad de Tramitación: Las obras menores previo a su construcción deberán contar con la licencia expedida por la unidad municipal correspondiente, la cual tendrá la obligación de vigilar las obras para las que haya autorizado la licencia.

**Artículo 3.** Todo permiso que se otorgue mediante esta modalidad deberá dejar a salvo los derechos de terceros.

**Artículo 4.** Para poder realizar cualquier tipo de construcción de obra menor, el Maestro de Obras, Albañil, Carpintero u Operario Especializado, bajo la cual recae la responsabilidad de la ejecución de la obra con todos los alcances del artículo 81 de la Ley de Construcciones, deberá estar inscrito en el Municipio como encargado responsable de la obra.

Estos constructores estarán autorizados para presentarle al Departamento de Control Urbano, croquis diseñados con las especificaciones necesarias para garantizar la idoneidad de la obra a ejecutar. En caso de objeciones o correcciones solicitadas a los documentos aportados, aquellos quedan autorizados para la modificación solicitada, siempre y cuando, se mantenga como obra

menor. Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles inherentes al propietario del inmueble.

## **CAPÍTULO II Construcciones Menores**

**Artículo 5.** Se considerará obra menor, todo tipo de reparación, remodelación, arreglo, construcción, o similar avalada por el Departamento de Desarrollo de Control Urbano, que por sus características no altere los sistemas vitales de una casa o edificio, como el estructural, eléctrico, mecánico, datos y telefonía, cubiertas o similares y que, además, sea declarado de esta forma por la Municipalidad. El monto máximo permitido como construcción menor es el equivalente de 10 salarios base, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 7337, de 5 de mayo de 1993, pero deberá contar con la licencia expedida por el Departamento de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú.

**Artículo 6.** Serán considerados como obras menores, siempre y cuando no sobrepasen el monto máximo permitido en el artículo 5, las siguientes:

- a) Verjas y portones frente a calle pública.
- b) Cambio de material de cubierta de techo, (zinc y similares) incluyendo la hojalatería, siempre y cuando no se altere la estructura del techo.
- c) Cambio de material de emplantillado y material de cielo raso cuya área no supere los 100 m<sup>2</sup> y no implique modificaciones de la instalación eléctrica.
- d) Cambio de paredes que no alteren la estructura del inmueble.
- e) Remodelación de locales comerciales de cualquier tipo, incluyendo aquellos en centros comerciales, siempre que no se altere la estructura, la instalación eléctrica y mecánica.
- f) Limpieza de lotes de capa vegetal no asociados a construcciones por ejecutar, hasta un área de 100 m<sup>2</sup>, y en terreno con pendientes no mayores al 10%.
- g) Cambio de pisos hasta en dos niveles, siempre y cuando en el segundo nivel no se agregue carga muerta a la estructura.
- h) Mejoramiento o reconstrucción de tanques sépticos y drenajes.
- i) Demoliciones hasta 60 m<sup>2</sup>, siempre que no represente riesgo a terceros y que cumpla con lo dispuesto por el Capítulo XII de la Ley de Construcciones.
- j) Movimientos de tierra de hasta 36 m<sup>3</sup>, siempre que no represente riesgo a terceros y que cumpla con lo dispuesto por el Capítulo XIII de la Ley de Construcciones.

**Artículo 7.** Se excluye de este reglamento las obras de tipo: cambio de instalación eléctrica, datos y telefonía, construcción de muro de contención, cambio del sistema pluvial o sanitario, cambio de estructura de techo, paredes estructurales de una casa, edificación, comercio o industria y colocación de un rotulo publicitario en un elemento estructural de una industria o comercio. Estas obras deben contar con un profesional responsable activo ante el CFIA. En el caso de las demoliciones, movimientos de tierra y rellenos quedará sujeto al criterio técnico del Departamento de Desarrollo de Control Urbano.

**Artículo 8.** El munícipe deberá presentar los requisitos documentales vigentes al Departamento de Desarrollo de Control Urbano con el objeto de expedir la licencia constructiva respectiva.

**Artículo 9.** El Departamento de Desarrollo de Control Urbano u oficina competente, será la encargada de determinar el monto imponible del permiso, conforme el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, para lo que requerirá por parte del Encargado Responsable, un croquis detallado con las especificaciones de la obra. La tasación se consignará en el permiso de construcción respectivo.

**Artículo 10.** Toda obra que no sea declarada como Obra Menor por parte del Departamento de Desarrollo de Control Urbano, deberá presentar la solicitud de Licencia Municipal de Construcción que para tal efecto se señala en el artículo 74 de la Ley de Construcciones y conforme el Decreto N° 27967-MP-MIVAH-S-MEIC. Reglamento para el trámite de visado de planos para la construcción, con la firma de un profesional responsable y con los visados requeridos por dicho decreto.

**Artículo 11.** Todo permiso de construcción debe ser colocado en un lugar visible, de manera que facilite las labores de inspección y control por parte de la Municipalidad, lo cual debe ser comunicado oportunamente a los interesados.

### **CAPÍTULO III** **Encargado Responsable de la Obra**

**Artículo 12.** El encargado responsable de la obra será la persona autorizada por el propietario de la obra para ejercer la construcción menor en el Cantón. El propietario deberá presentar declaración jurada, con los datos de la persona responsable a la Municipalidad.

**Artículo 13.** Podrá ejercer el cargo de Encargado Responsable, toda persona con conocimientos constructivos, tal que, así quede demostrado en la solicitud establecido en el artículo 4 de este Reglamento, en concordancia con el artículo 81 de la Ley de Construcciones. El propietario del inmueble donde se realice la obra, es corresponsable de los datos que constan en el proyecto, y debe de forma personal o mediante su representante legal, autorizar por escrito para que ésta persona, sea el responsable de la ejecución de la obra que se pretenda realizar.

**Artículo 14.** Toda obra menor que se realice en el Cantón y que no cuente con el permiso de Construcción de Obra Menor, o con el Encargado Responsable de Obra, será clausurada, por funcionarios del Departamento de Desarrollo de Control Urbano o el inspector.

### **CAPÍTULO IV** **Del permiso de construcción menor**

**Artículo 15.-**Para solicitar este permiso, deberá cumplirse con lo siguiente:

- a) Carta de autorización para el Encargado Responsable de la Obra, el formulario de solicitud con firma del dueño y del Encargado Responsable de la Obra.
- b) Encontrarse la propiedad debidamente inscrita a nombre de la persona que solicita el permiso, o con la autorización correspondiente del titular.
- c) Certificación de la propiedad
- d) Fotocopia del plano catastrado con el visado municipal.
- e) Póliza de riesgos de trabajo del Instituto Nacional de Seguros (INS).

f) Alineamiento respectivo. Planos debidamente visados por el municipio y con alineamiento respectivo de las siguientes instituciones (En el caso de requerirse según la obra):

**Municipalidad de Tarrazú-** Propiedades frente a vías locales.

**MOPT-** Propiedades frente a vías de rango nacionales.

**INVU-** Propiedades que limiten con ríos o Quebradas.

g) Estar al día en el pago de impuestos municipales.

h) Declaración de Bienes Inmuebles efectuada.

i) Plano o croquis de la obra a realizar, con inclusión de todos los detalles constructivos, incluyendo además localización y ubicación de la propiedad.

j) Aportar factura proforma de materiales, mano de obra y costo por servicios profesionales, que demuestren el valor de las obras a realizar.

k) Certificación de estar al día con la CCSS.

## **CAPÍTULO V** **De las sanciones**

**Artículo 16.** Para todos los efectos, la inobservancia de lo dispuesto en este Reglamento se considera una infracción, que implicará la clausura, aplicación de multas, desocupación o, destrucción de la obra.

**Artículo 17.** Además de lo estipulado en el artículo 16 anterior, serán motivos de clausura de la obra menor, los casos siguientes:

a) Por su complejidad, nivel y categoría de obra así sea declarada por el Departamento de Desarrollo de Control Urbano.

b) Cuando el avalúo del permiso solicitado ascienda a un monto mayor al que se autoriza como Licencia de Obra Menor.

c) Cuando se construya una obra diferente con la que se solicita el permiso respectivo, generando el mismo una obra que sea mayor a la autorizada hasta en un 10% del volumen original.

Los inspectores y los funcionarios del Departamento de Control Urbano serán los encargados de notificar y clausurar a fin de evitar que se consolide la infracción.

d) Cuando se determine que lo construido pone en peligro la seguridad de terceros.

e) Cuando por emergencia cantonal u otra declaratoria dada por el Concejo Municipal y/o Alcalde (sa), así lo dispongan.

f) Cuando se incumpla en cualquier forma lo estipulado en las Leyes y Reglamentos a fines que así lo indiquen.

g) Cuando así sea indicado por alguna de las Instituciones que velan por el ordenamiento jurídico en materia de construcción, sea el INVU, el MOPT, el Ministerio de Salud, MINAE, la Comisión Nacional de Emergencias o similar.

h) Cuando en la misma finca se realicen trabajos fraccionados que el total de ellos superen lo conforme en el artículo 5 de este Reglamento.

i) Cualquier sanción indicada en el art. 89 de La Ley de Construcciones.

## **CAPÍTULO VI Disposiciones varias**

**Artículo 18.** Ante la falta de disposiciones de este reglamento aplicables a un caso determinado, deben tenerse como normas supletorias el Código Municipal, Ley de Tránsito, el Código de Trabajo, la Ley de Construcciones, la Ley General de Administración Pública, los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por la Asamblea Legislativa.

**Artículo 19.** Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Esta publicación se realiza de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal para efectos de eficacia.

**Envíese a Publicar en el Diario Oficial la Gaceta en definitivo.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8.** Se da a conocer respuesta al comercio sobre nota enviada el pasado jueves 23 de mayo del presente año.

La señora Alcaldesa indica que el señor Ennio de la Municipalidad de Belén manifestó que para realizar un cambio se tiene que publicar, ya que es vía reglamento.

Los señores regidores manifiestan que sería importante contar con el criterio legal, por escrito, de nuestra Asesora Legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Se solicita el criterio legal a la Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, Licda. Rosaura Cordero Alvarado, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, en relación con el proyecto de estacionómetros, si se puede eliminar un día y cual es el procedimiento a seguir.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

Concejo de Distrito de San Marcos:

La síndica León Blanco comenta que se está preparando la rendición de cuentas del 2018 y convocar a las personas 2 veces, es difícil, no sabe si se puede pasar la rendición de cuentas para que ustedes lo revisen y pasarlo el día que viene la Fuerza Pública, es que es difícil convocar a las personas dos veces.

Los señores regidores sugieren que la presenten el otro jueves.

La síndica León Blanco comenta que ya están trabajando en el distrito de San Marcos, en tema de mejoramiento de caminos, pero no sabe cuáles son las calles.

La señora Vice Presidenta indica que ahorita están en San Pedro.

La señora Alcaldesa comenta que ya se hizo Calle Hernández, Cuesta La Pastora antes de llegar al recibidor de abajo, ya se intervino la Calle Corea, la calle donde vive el señor José Flores, está con base estabilizada con El Rodeo, que no alcanzo todo y los vecinos están enojados y quisiera que ustedes (Concejo de Distrito) hablen con los vecinos porque asumen que es ella la que dijo que era solo la mitad.

Calle Vargas ya está lista.

Está en San Pedro, viene lo que asignaron para las Tres Marías.

Siguen recarpeteos en el centro de San Marcos que hacen falta.

Recomienda a ir al Departamento de Gestión Vial para ver el tiempo de ejecución, porque eso va para licitaciones, cuáles calles son y la empresa que la ganó.

La síndica León Blanco, comenta sobre el problema en El Rodeo, siempre que se asigna presupuesto es porque se trabaja con inspección técnica.

El señor Vice Alcalde indica que para aclarar, se va a intervenir el centro de San Marcos, cuesta El Rodeo con un monto de 40 millones de colones, Calle Corea ya se intervino, camino Parritilla 10 millones de colones, El Balar 30 millones de colones, Urbanización Las Tres Marías que hoy se comienza desde la entrada hasta Radio Cultural hacia arriba y la paralela a la Cultural, la idea es que en 2 semana se termine, lo que pasa son las lluvias que han atrasado.

Plaza El Rodeo, que son los que están molestos, se les intervino 10 millones de colones.

Calle Hernández ya está lista.

La Pastora ya está, y San Pedro están ahorita trabajando.

El Rodeo – San Luis también se va a trabajar.

Calle Vargas, Calle Montero y la calle 7, que es donde vive el señor José Flores.

### C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

### D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- Acuerdo #11: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

| Nº de contratación | Proveedor                                   | Monto         | Objeto  |
|--------------------|---|---------------|---|
| 2019CD-000008-01   | Representaciones SUMI<br>COMPU EQUIPOS S.A. | ¢1.004.331.00 | Compra de materiales de oficina para diferentes departamentos |



|                          |                               |               |   |
|--------------------------|-------------------------------|---------------|---|
| 2019CD-0000019-000290001 | Luis Carlos Zamora Bustamenta | ¢5.314.042.00 | Servicio de consultoría en Ingeniería para Gestión Vial |
| TOTAL                    |                               | ¢6.318.373.00 |   |

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. De recursos humanos, envía la evaluación de desempeño para ser aplicado a los compañeros, esto de acuerdo a la ley, porque dice que a partir de este mes se tiene que comenzar a aplicar. MIDEPLAN debe de hacer la entrega, pero como aún no lo tiene listo, se hizo la solicitud a la Municipalidad de El Guarco y se adaptó a esta Municipalidad, por lo que hace la entrega para la debida aprobación.

Sin embargo, se le gustaría que la Asesora Legal brinde su criterio, ya que esto es muy delicado.

El regidor Sánchez Ureña consulta si con esa evaluación de desempeño, incluye a la secretaria y auditor.

La señora Alcaldesa manifiesta que por eso quiere que se revise bien, y que se envíe al encargado de Recursos Humanos de Belén y Pérez Zeledón, con el fin de que nos brinden su criterio al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Se solicita a la Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, Licda. Rosaura Cordero Alvarado, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindarnos el criterio legal, sobre la Guía para la Evaluación del Desempeño de la Municipalidad de Tarrazú, esto para el jueves 06 de junio del presente año.**

**Además, solicitamos al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pérez Zeledón y de Belén, brindarnos un criterio sobre la Guía para la Evaluación del Desempeño, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El día de mañana está la asamblea general de UNGL, pero resulta que va a ir el señor Vice Alcalde en su lugar porque ella se debe presentar al Ministerio de Hacienda a renovar Intranet y no puede faltar, por lo que solicita que mañana el señor Vice Alcalde acompañe a la regidora Vanessa Mora Vega.

4. Ayer estuvo el Ministro de Deporte en el Cantón, si quiere hacer una llamada de atención al comité de deportes, le pareció que la venida de un Ministro de recibe diferente. Gracias al regidor Pablo Zúñiga Méndez que la acompañó, pero ella estuvo en carreras, porque no había ni una mesa donde se pudiera sentar, pensó que iba a haber una exposición, y no, gracias al señor Oldemar Quesada que ayudó y hablo todo lo que han logrado el grupo de balonmano, pero si no hubiera sido eso, nada se hubiera expuesto del talento que se tiene en el Cantón, cree que falto más interés.

El señor Miguel Sánchez había manifestado que no podía asistir por temas de trabajo, y el único representante que llegó fue el señor Jaim Mata, y dijo que todo era bienvenido, pero creyó que iban a hacer una exposición de los grupos que hay y lo que se requiere.

La muchacha que limpia no sabía que el Ministro llegaba, y ella tiene el mensaje que les envió el lunes para que vieran la agenda, que ellos se reunían, tuvieran conocimiento y le pareció extraño.

No había representación de las diferentes disciplinas.

Era la primera vez que venía y si quiere que le ayuden con eso.

El señor Ministro fue muy humano.

Solo se le pidió una cosa, que era el techado de la cancha que se ubica detrás del gimnasio, ya que se le dijo que cumplen con las medidas reglamentarias.

Por lo que solicita, que mediante acuerdo se le solicite a la Topógrafa Municipal, que realice la medición y los planos de dichas instalaciones, porque actualmente lo que aparece son muchas propiedades. Eso se necesita para dentro de 22 días para enviarlo al Ministerio de Deporte y nos ayuden con el techado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: Se solicita a la Topógrafa de la Municipalidad de Tarrazú, realizar los planos correspondientes a las propiedades donde se ubica las Instalaciones Deportivas (Estadio Municipal, Gimnasio Municipal y play ground).**

**Dicha solicitud se requiere para el 20 de junio del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ciertamente nosotros elegimos al comité de deportes y está mal lo que hicieron, que no se prepararon para recibir al Ministro de Estado, y lástima que el comité de deportes no hicieron mejor las cosas, porque se hubiera podido sacar mucho, no ha querido meter la cuchara porque uno no tiene por qué estar proponiendo cosas que son resorte de otras instituciones, pero pensó que sería bonito que el estadio tenga más infraestructura, que la cancha sea más grande porque hay espacio, una recomendación de Unafut fue que la iluminación este en las esquinas. Y si hubiera traído una moción de eso hubiera servido para esta actividad, al final de la jornada somos los regidores que de alguna manera tenemos que empujar a la gente, le duele que no se haya aprovechado esa visita como se debió haber aprovechado. El trabajo que hace el señor Oldemar Quesada es sorprendente. Y eso es gracias al trabajo esmerado de él, la disciplina que les impone, ojalá que hubiera alguien así en futbol, básquet, otras disciplinas, pero si le duele mucho este asunto. Cree que cabe una llamada de atención.

La señora Vice Presidenta indica que eso es lo que estaba hablando, que amerita una llamada de atención, tenemos que pedir cuentas que paso y convocarlos a ellos, que expliquen por qué no se recibió y que paso durante la gira del Ministro de Deportes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: el Concejo Municipal de Tarrazú envía una llamada de atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, esto por la ausencia de la mayoría de los miembros de dicho Comité, a la gira del Ministro de Deportes el pasado miércoles 29 de mayo del presente año.**

**Dado que era una actividad de suma importancia y que requería de su presencia para las exposiciones y recibimiento.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Alcaldesa comenta que gracias a que teníamos una canasta con los productos, con el agua y manteles, fue que se pudo dar un buen recibimiento.

El Sub jefe de la Fuerza Pública manifiesta que nosotros tenemos una lucha contra el narcotráfico, consumo de drogas a nivel nacional y Tarrazú no está ajeno, y apela para que se sume a esto, debemos mantener a los muchachos ocupados en actividades sanas, pero apela a ese compromiso social que todos tenemos que tener, es la manera que podemos luchar contra esto, y es lamentable escuchar lo que dicen, porque mientras nosotros no nos ponemos de acuerdo, instituciones públicas, habitantes, la red de narcotráfico está muy bien, hasta hacen llamadas telefónicas y les llega a la casa, ellos se fortalecen.

El regidor Mena Camacho comenta sobre el miembro del comité que renunció, eso es una señal de que algo anda mal.

La señora Alcaldesa indica que entre ellos no se ponen de acuerdo, el señor Mariano Umaña cuando se fue al Comité de Deportes a solicitar el gimnasio municipal para que el ICT brinde el taller de artesanías con identidad que se dará cada 15 días, manifestó que había que valorar y que seguramente no se podía porque una de las fechas coincide con la celebración de la semana cívica, lo cual es preocupante porque el taller es de suma importancia y se da de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., por lo que considero que no es inconveniente para que se lleve a cabo la celebración de la semana cívica.

El regidor Sánchez Ureña cree que debemos programar una sesión extraordinaria con el comité en pleno, es por responsabilidad, a un Ministro de Estado no se le puede tratar de esa manera, la infraestructura es de la Municipalidad y la Municipalidad con el respeto se le delega, pero ellos no pueden negarse.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #15: Convocamos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el día lunes 10 de junio del presente año, a las 6 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar temas de importancia, como la visita del señor Ministro de Deportes el pasado miércoles 29 de mayo del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO V: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que el otro día, con el tema de los comerciantes se habló mucho la labor del tránsito, lo que se hablo es que se los llevan porque tienen que hacer operativos en otro lado, sugiere hacer la fuerza para que si lo trasladan a operativo fuera de la zona, que un tráfico quede aquí, por lo que solicita un acuerdo para la dirección de tránsito que necesitamos un oficial por lo menos para que no quedemos desamparados, si no se logra nada, se hace la fuerza.

La señora Alcaldesa indica que ya se ha solicitado la dotación de un oficial más, pero si ve bien dicha solicitud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #16: Solicitamos a la Unidad Delegación de Cartago de la Dirección General de Policía de Tránsito de Costa Rica, reforzar a la Zona de Los Santos**

**con un oficial más, esto debido a que la extensión que los oficinales ven es de 844 km<sup>2</sup>, cubriendo totalmente los Cantones de Tarrazú, Dota y León Cortés , más el sector de San Cristobal Sur (La Lucha), con un total de población de 55000, el cual puede llegar a los 65000 habitantes en verano, ellos teniendo trabajo de accidentes, juicios, transporte ilegal, verificación de las líneas amarillas, entrega de documentaciones, bajar placas, operativos y demás, además, de que cuentan con vacaciones, incapacidades, por lo que se hace sumamente necesario la presencia de oficiales de tránsito en nuestra Zona. Además, solicitamos que se mantenga un oficial en nuestra Zona permanentemente, que no lo trasladen a operativos fuera de nuestra Zona, para que se cuente siempre con presencia de tránsito.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El regidor Mena Camacho manifiesta sobre las boletas de parquímetros, lo que se implementa es bajar el horario y ver cómo es que resulta, esto porque el tema del cambio de señalización, sería probar con las 2 horas.

La señora Vice Presidenta manifiesta que se puede probar, ya que la decisión debe de ser permanente, eso dice la Asesora Legal, ya que es un reglamento el que los rige.

Por eso se están haciendo las consultas correspondientes.

El regidor Mena Camacho comenta que entonces que sea una decisión definitiva, no estar haciendo cambios.

El señor Vice Alcalde comenta que por el orden así va a hacer, primero va a salir la publicación del cambio de horario, no se puede hacer las dos cosas al mismo tiempo y se puede ir monitoreando.

Lo otro es fomentar mejor el acuerdo, fundamentarlo con los kilómetros y habitantes tenemos en los 3 cantones.

La señora Alcaldesa indica que no solo son los tres cantones, porque ellos ven más allá.

Con Fuerza Pública, ya nos dieron 2 oficiales y vienen 2 más, además de que han reestablecido los roles, lo que hacía falta era ordenarse, eso fue lo que dijo el señor Director Regional, y que ya se logró en Tarrazú.

El día de la reunión con el Director Regional se habló de la manera que hacen las actas de observación, que no son las más correctas y las vistas que hacen de las cámaras, que dicen que no se monitorean, y ella y el regidor Zúñiga Méndez lo verificaron, entonces a veces no es el hecho de que no hay personal. Pero si prometieron que iban a reforzar, y le hablo un poco de dar apoyo y rescata lo que hizo el anterior jefe, Iván Guzmán, que limpiaron y ordenaron la delegación, eso se tiene que reconocer y le dan otro aspecto al lugar.

Nosotros hemos ayudado mucho y ella dijo que no aportaba más por que hacen cambios sin permisos municipales, dado que esa propiedad es municipal, ya a entregado el documento de traspaso y cree que el Director Regional es el que tiene que tomar cartas en el asunto, porque cada vez que viene un nuevo jefe se solicita lo mismo.

Nosotros dijimos que las cámaras son de gran ayuda y que no son todos los oficiales que dicen que no funcionan.

El nuevo jefe se vino a presentar, pero ella no estaba, sin embargo, siempre ha sido el subjefe que viene, entonces ver que van a tener y que nosotros vamos a apoyar.

Y cuando se hacen operativos en conjunto con la Municipalidad, unir fuerza, vemos que arriesgan la vida, y que ojalá todas las instituciones involucradas se unieran, porque nada hace la Fuerza Pública en custodiar una escena 24 horas, para que al otro día estén aquí nuevamente.

Se habló ese día de las capacitaciones, la otra vez se dio una capacitación para el tema de redacción de informes y de Tarrazú no sabían que se iba a dar, entonces solicito a la señora Vice Ministra de Seguridad que vuelva a mandar la capacitación para todos los oficiales, porque a nosotros se nos caen procesos por la redacción de los informes, entonces es un tema de capacitación, no es señalar.

Comentar de parte de la Municipalidad que somos muy anuentes a colaborar, pero sí que capaciten a los funcionarios, sobre el convenio y más de las cámaras de vigilancia, por eso dice que se haga la capacitación.

Igual seguir haciendo campaña que hagan denuncias, porque aquí no hay incidencia, que deben de llamar al 911, y no a la Fuerza Pública.

El subjefe comenta que va a tomar nota, el Ministerio de Seguridad da capacitación a todo el personal en tema de informes, y nosotros manejamos el informe policial de manera digital a nivel nacional, todo el personal tiene la capacitación de cómo hacerlo. Como todo, puede que haya gente que no tenga interés, aquí si todo el tiempo se explica, como el de la ley de licor, a veces se les escapa. Le interesaría saber cuál fue el caso en el que se redactó mal.

La señora Alcaldesa indica que eso fue hace varios meses, la Asesora Legal le puede indicar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con cincuenta y dos minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Eida Montero Cordero  
VICE PRESIDENTA

---

Refrendado por  
Ana Lorena Rovira Gutiérrez  
ALCALDESA